t dram due depositar en la mesa del

Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, el diez per ciento de la

tuear en el salón Consistorial destina-

dencia, sirviendo do lipo de remate el

importe de los dos terceras partes de

Min. 3501.

Don Magin Viloro Sole, Alcalde cons-

sultado el l'amanicolo de gremios

para les encabezamientes parcieles de

los decechos señafados á las especies

objeto de imposicion de los arbitrios

extraordigatios concedidos por la Su-

perioridad con destino a cubric al

deficit, que resulta ca el presupuestos

-Mago saber: Que injentade sin re-

titucional de Conesa, --

Palset once de Agosto de mil ocho. cientos noventa y ocho, -El Escribano, Jeaquie steller...almo rog entered 00 conta abichnelas 1,000 pesci

lasacióu.



descelos à que en confinte actions que ha la prime Lo qu para sen quienes igencia que so adjudicaca

For el presente se hace múblico que à instancia del Procorador Don iosé Vinal, en representación de Doga Bolores Caila Pedrol, vecina de esta citibal, se promovio ante este Juzgado expediente para la inscrinción en el llegistro de la Propiedad de este partido á favor de la D.ª Dolorce Caild, de las tres fincas siguleules.

Una pieza de tierra situada en el

de esta fecha queda expuesto al públi-

DE

termino que preserros la rev. el padoce heras de la manana del dia que l

haga diez de publicado el presente en dron de todos los habitantes sujetos á ordinario de este distrito monicipal el Refeita operal de la provincia; ten- la prestación personal, para que pue- término innuicipal de la provincia; ten-Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas

trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

Ineves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. pais, equivalentes à charenta y nue-PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes

el Este (ofaceta del 16 de Agosto) el El PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Paschal, alravesada por la carrelera

ton . out an con on the samine. por

que dirige à Lasteilveil SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante saludo nied amaig

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

indapter par is derecha entrehail

Arrabat Arro de Jestis, señalada -mos Servicio agronómico. Caza ob

Habiendo acudido á este Gobierno civil D. Fernando Vendrell y Huguet, Abogado y vecino de esta capital, como legitimo apoderado del Excmo. señor D. Salvador de Sama y de Torrens, Marqués de Marianao, solicitando acotar y vedar de la caza en todo tiempo tres fincas de la propiedad de su poderdante, sitas en el termino de Cambei simizord our ish other ap one

"919 (allieLa denominada «Más den Blay» enclavada en la partida «Los Emprius», de extensión 67 hectareas, lindante por el Norte con fincas de los herederos de Pedro Mir, término y Rambla de Montroig y tierras de Folch y Dalmau; por el Sud con el camino de Viñols, herederos de Micaela de Portell, D. José Pelegri, barranco de Gené y tierras de D. Domingo de Dalmau; por el Este con D. Tomás Borrás, Pedro Rovira, Miguel Dalmau y José Pelegri del término de Montbrio y harranco de Gené, y por Oeste con D. José Ferrer, Domingo Dalmau, un barranco, D. José Folch y D. Anlomo Ferrer umm sol sidos oncer

20a La denominada «Mas del Pia hoy Parque de Saman, de cabida setenta y cuatro hectareas y sita en la partida Emprius, que linda por Oeste con el camino de Cambrils à Montbrio, con D. José Mestres y Mignel Benaiges; por el Sur con el camino de Montroig á Viñols; por el Este con D. José Mir, hoy terrenos del recurrente, mediante la carretera de Cambrils à Montbrió y por el Norte con tierras de D. José Folch, José Marco, Mignel Benaiges, José Gomis, Fernando Borrás, Francisco Ferrer, viuda de Esteban Guardiola y Francisco Rovira. 3.a Otra denominada «Lo Juanet»,

de treinta y dos hectareas de exten-

transcurrido el plazo que la ley scuala sión, sita en la partida «Las Basas» y Batvellati lindando, por Oeste con tierras de D. Pedro Figueras, Gabriel Borrell, José Montbrenat, Rafael Gallisá y Ramón Puig, por Sur con la de Pedro Martí y un camino vecinal, por Este con las de Benito Peyri y con la riera de Montbrió y por el Norte con las de D. Pablo Oliva y José Borrell; he acordado declarar vedado dicho terreno la Secretaria de este l'onerr

de Roda de Bard

Por el presente se anuncia que des-

Lo que he dispuesto se haga público por medio de este periódico oficial para que los cazadores que no tengan el oportuno permiso del dueño de las fincas, se abstengan, tanto en época de la veda como fuera de ella, de penetrar en las fincas que quedan deslindadas, para no incurrir en responsabilidad que en caso contrario puede exigírseles con arreglo á la vigente

Tarragona 16 de Agosto de 1898. -E! Gobernador civil, Alonso Román Vega. Nam. 3509

ANUNCIOS OFICIALES Par providencia del senor D.

Eduardo Tormo Marti, Junz de spri-

-oth cobitrat Núm. 93486 unlant arom

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

drol Vidil, course Q. Juan druly lords Solo, sobre oionum Antidad, se sa

En cumplimiento á lo que dispone el art. 33 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, se hace saber: Que las contribuciones por rústica, urbana, industrial; minas y carruajes de lujo correspondientes al primer trimestre del actual año económico, se cobrarán en el presente mes de Agosto en los pueblos, locales y días que á continuación se detallan, por los Auxiliares de la recaudación arrendataria que tambien se designan: 19 005 01101 100

Amposta, 17 al 21. -Recaudador, Francisco Mirás, local el de costum-Bre el no acqui dilust oumer il

Alfara, 20 y 21.-Recaudador, Andrés Celma, id. andmonnan el eles Perelló, 17 al 19. - Recaudadores, Alejo Cicujano y José Roca, Casa Con-

da subasta, quas no se pamilisiroisis Ginestar, 20 y 21 .- Los mismos, id. Rasquera, 20 y 21.-Los mismos, dentialles tendran que conformat, mobit

Guiamets, 17 y 18 .- Recaudadores, Salvador Arbós y Enrique Arbós, local el de costumbre.

Palma, 22 y 23.—Los mismos, id. Bisbal de Falset, 24 y 25. - Los mismospidenciarbues chargoile in cinera

traordinarios adoptada para cubric el dé-

Num. 3594

Don Jaime Roig y Palan, Alcalde cons-

tingeional de San Jaime dels Do-

.estmod ninpact-

García, 25 al 27.—Los mismos, íd. Riudecañas, 23 y 24. - Los mismos, local Casa Consistorial og de enport

Riera, 26 y 27.—Recaudador, Manuel Fernández, idinovnos chong son

Puigtiñós, 22 y 23.—Recaudador, Manuel Serra, id. ob abagrana Jaio

Cunit, 22 y 23.—Recaudador, Ramón Rigualt, id. Legistians solicsenavo Bisbal del Panadés, 24 al 26.-El

Agesto de 1898. — Jaime Hebi, omaim

Arhós, 22 al 24.—Recaudador, Ramón Fontana, íd.

Vendrell, 25 al 28.—El mismo, id. Montbrió de Tarragona, 18 y 19.-Recaudador, José Capdevila Gómes, íd. Irlas, 20 y 21.—El mismo, id. 0106 Cambrils, 17, 18 y 19.—Eh Recaudador, José Roig Torres, Hospital, 17. Borjas, 20 y 21.—Et mismo, Casa Consistorialica di obnorquio o onp sois Almoster, 20 y 21.—Recaudador,

Roberto Anglés idp nos conscibrosas Tarragona 16 de Agosto de 1898.—

El Tesorero, Juan M. Igual. route de las mon noteras partes del

total a que Oionume. Anuncio sup a latet

Recibidos en esta Tesorería de Hacienda los recibos de suscripción á la Gaceta de Madrid, correspondientes al 1. er trimestre del actual ejercicio, se pone en conocimiento de los señores suscriptores para que antes del 31 del presente mes hagan efectivos los mismos cor sí ó por persona que les represente; en la inteligencia que si transcurre dicho plazo sin que lo havan verificado, se procederá á la realización por la vía ejecutiva de apremio.

Tarragona 13 de Agosto de 1898. --Juan M. Zigual. uniasznosus bineten

chitch of the so Núm: 13488 sousages sui

Ministro de la Cobernación, un armi-

trio extraordinario sobre algunas de

COMISARIA DE GUERRA DE TARRAGONA Y TORTOSA

Precios limites que han de regir en la subasta que para contratar el servicio de subsistencias por un año en la Plaza de Tortosa debz celebrarse el dia 25 del actual, en esta Comienjussy 008 . Dismos Pesetas saria.

Of torbes good enteren collection to the collection of the collect Por cada ración de pan.... 0.30 Por cada ración de cebada.... 0.85 Por cada quintal métrico de paja. 10.30

lizar el cupo de dichos arbitrios, el Depósito provisional para tomar parte: en la subasta; mil seiscientas noventa y seis pesetas. no otobo otob

Tarragona 43 de Agosto 1898.—El Comisario de Guerra, Ignacio Bach.

actos de esta frem Consistorial, bajo

echtroler zot en offil floor i obneire

Don Antonio Pradell Figuerola, Alno calde constitucional de Ronrell,

Hago saber: Que intentado sin resultado rel allamamiento de gremios para les encabezamientes parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898-99, en complimiento de lo acordado por la Comisión gestora cpara la realización de medios con que realizar el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no feriados, á contar desde el signiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la pro--vincia y horas de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de lesta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, da primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Rourell 9 de Agosto de 1898 .- Antonio Pradell Ott rog & is sim Lestos

transitorio, 2002, con los posturas per la Núm. 3500 per la constanta de la co

Don Nicasio Vidal y Parés, Alcalde constitucional de Perafort, signi sa

Hago saber: Que habiendo ofrecido resultado negativo la primera subasta celebrada para el arriendo á venta libre de los derechos sobre los articulos de consumos base de imposición para el establecimiento de arbitrios extraordinarios de esta localidad, autorizados con motivo del déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal del ejercicio económico de 1898-99, por acuerdo de la Comisión á cuyo cargo está confiada la realización de medios con que hacer efectivos dichos arbitrios, se anuncia una segunda subasta para el dia que haga diez no festivos, empezando à contarse desde el signiente al en que tenga efecto la inserción de este anuncio en el Boletin oficial de

la provincia, y horas de las once á las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en el salón Consistorial destinado para tales actos y bajo mi presidencia, sirviendo de tipo de remate el importe de las dos terceras partes de los derechos à que en conjunto ascienden los que han regido anteriormente, con arreglo al pliego de condiciones que ha servido para la celebración de la primera.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Perafort 13 de Agosto de 1898.—

Nicasio Vidal.

Núm. 3501

Don Magin Vilaró Solé, Alcalde constitucional de Conesa,

Hago saber: Que intentado sin resultado el llamamiento de gremios para los encabezamientos parciales de los derechos señalados á las especies objeto de imposición de los arbitrios extraordinarios concedidos por la Superioridad con destino á cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898-99, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión gestora para la realización de medios con que realizar el cupo de dichos arbitrios, el día que haga diez no feriados, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia y horas de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la primera subasta del arriendo á venta libre de los referidos -derechos, con sujeción al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de las personas á equienes pueda interesar. 20055196 201

Conesa 12 de Agosto de 1898.— -Magin Vilaro Hissaude an again terraxe

-36 le riidus à ocide buce bablicaire ; -30 granguan Núm. 3502 gar oup noit

Don José Valldosera Vives, Alcalde -10 constitucional de Brafim, . GC-8081

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primeraly segunda subastandel arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y sadadas para el ejercicio de 1898-99, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una -tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales à las once de la mañan del día que haga ocho no festivos, á contar del signiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 7.334'44 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin sulterior -licitación.

Brafim 9 de Agosto de 1898. - José alldosera: ometmissimis is the

-ne destinated out out of the second of the second of the second out of the second o

Don Joaquín Pamies Anguera, Alcalde - constitucional de Vilella baja,

Hago saber: Que intentadas sin éxito · la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen el grupo de líquidos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el actual mejercicio

dencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una tercera subasta por igual tiempo, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga ocho no festivos, à contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de la provincia, y terminará a las doce de la misma, bajo el tipo de 3.001'89 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes de este tipo, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse, en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Vilella baja 12 de Agosto de 1898. -Joaquín Pamies.

Núm. 3504

Don Jaime Roig y Palau, Alcalde constitucional de San Jaime dels Domenys,

Hago saber: Que entre las once y doce horas de la mañana del día que haga diez de publicado el presente en el Boletin oficial de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto cordinario de este distrito municipal para 1898-99, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. 12 7 62 , annuachur?

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios. Il ilaugid nom

-San Jaime dels Domenys 12 de Agosto de 1898. - Jaime Roig. ouraina

Núm. 3505

Don Juan Blade Llop, Alcalde constitacional de Rasquera, la distingit

Hago saber: Que en el dia 27 del actuality horas de once a doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies que comprende la tarifa adoptada para hacer efectivos dos arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1898 á 1899; sírviendo de tipo para el remate el importe de las dos terceras partes del total á que ascienden los derechos señalados á dichas especies, empero con extricta sujeción al pliego de condiciones que ha regido para la primera subasta, intentada sin resultado.

Lo que he dispuesto hacer público para general conocimiento de las personas à quienes pueda interesar. Rasquera til de Agosto de 1898.—

Núm. 3506

Juan Bladé. The first and processes and a

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino à cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año económico de 1898-99, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de una pesetas por cada ga-Ilina, gallo ó palomo, 300 pesetas. Idem de 0.50 pesetas por cada liebre

ó conejo, 300 pesetas. Idem de 2'00 pesetas por cada 100 huevos, 300 pesetas. Idem de 2'50 pesetas por cada 100

kilos de patatas, 600 pesetas.

de 1898-99, he dispuesto en provi- Idem de 0'50 pesetas por cada 100 kilos de leña, 400 pesetas.

Idem de 3'50 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 1.100 pesetas. Idem de 1'50 pesetas por cada 100 kilos de paja, 1.000 pesetas.

Idem de 6'00 pesetas por cada hectólitro de garbanzos 1.000 pesetas. Idem de 6.00 pesetas por cada hectólitro de habichuelas 1.000 pesetas.

Total 6.000 pesetas. Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Almoster 10 de Agosto de 1898.-El Alcalde, Mignel Llevart.

Núm. 3507

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roda de Bará

Por el presente se anuncia que desde esta fecha queda expuesto al público, en la Secretaria municipal por el término que prescribe la ley, el padrón de todos los habitantes sujetos á la prestación personal, para que puedan examinarlo y producir las reclamaciones que contra el mismo crean pertinentes; en la inteligencia de que transcurrido el plaze que la ley señala perderán todo derecho á reclamarnia

Roda de Bará 30 de Agosto de 1898. El-Alcalde, Jaime Virgili. 1 95 astreil

Borrell, Juse 8068 . mun lalael Ga-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Jaime dels Domenys

Formados los repartimientos de consumos y líquidos por das respectivas Juntas municipales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia, pudiendo ser examinados y presentar sus reclamaciones por todos los contribunetrar en las lincas que quellastas.

San Jaime dels Domenys 12 de Agosto de 1898. El Alcalde, Jaime Roig.

Núm. 3509

EDICTO-

.629 V

Por providencia del señor D. J. Eduardo Tormo Martí, Juez de primera instancia de este partido, dictada con esta fecha en los autos ejecutivos que por la Escribanía del infrascrito sigue D.a Francisca Pedrol Vidal, contra D. Juan Munté Soló, sobre pago de cantidad, se saca á pública subasta, por término de veinte dias, la finca signiente:

Una pieza de tierra situada en el término de la Torre de Fontaubella, partida «Font del Pí», viña, almendros y regadio, de cabida cinco jornales y medio, equivalente, à tres hectáreas treinta, y cuatro áreas sesenta y dos centiáreas, lindante por Oriente y Mediodía con José Munté, por Poniente con Jaime Sancho y por Norte con el Rio de Masanes, valorada en dos mil quinientas ochenta, y cinco pesetas.... 2.585 ptas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de jeste Juzgado el día seis de Septiembre próximo y doce horas de su mañana; advirtiéndose à los que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes de tasación; que respecto á títulos tendrán que conformarse con lo que aparece de la certificación de cargas que se halla á autos unida. de manifiesto para los que quie-

ran examinarla, y que para bacar proposiciones á dicha subasta, tendran que depositar en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la

Falset once de Agosto de mil ocho. cientos noventa y ocho.—El Escribano, Joaquin Carceller .. - V.º B.º, el Juez de primera instancia, J. Eduardo

Núm. 3510 EDICTO

Don Adolfo Suárez y Gutierrez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente se hace público que á instancia del Procurador Don José Vidal, en representación de Doña Dolores Cailá Pedrol, vecina de esta ciudad, se promovió ante este Juzgado expediente para la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido á favor de la D.ª Do. lores Cailá, de las tres fincas siguientes:

Una pieza de tierra situada en el término municipal de esta ciudad. partida ePlanas de la Boadas, plan. tada de viña y olivos, de cabida un jornal sesenta y cinco centimos del país, equivalentes à cuarenta y nue. ve áreas ochenta y tres centiáreas, lindante por el Norte con Pedro Buscás, por el Sud con un camino, por el Este con los herederos de Bautista Basedas y por el Oeste con Pascual Pascual, atravesada por la carretera que dirige à Castellvell.

Una casa en el ámbito de esta ciudad, Arrabal Alto de Jesús, nímero veinte y dos, compuesta de planta baja, entresuelo y dos pisos, lindante por la derecha entrando con Esteban Roselló, por la izquierda con Pedro de Barbera y por delras con la calle de San Estéban.

Y otra casa en esta misma ciudad Arrabal Alto de Jesús, señalada de número cincuenta yodos, compuesta, de cuatro, pisos, y lindante por la derecha entrando con Dona Ana Gatell, viuda de Comas, por la izquierda con herederos de fomas Montaner, y por detras con dicha giuda Comase oppositell ob coupust

Seguido el expediente por sus tramites fue aprohado cuanto ha luga en derecho con auto de treinta! uno de Mayo del año próximo pasado, y después de haber sido pre sentado el en Registro de la Propiedad de este partido, ha sido devuelto? este Juzgado por el citado Procurador, con las certificaciones á dicho expediente unidas, acordándose con providencia de hoy y de conformidad á lo solicitado por la parte actora, fundada en el parrafo tercero del artículo cuatrocientos dos de la les Hipotecaria, comunicar el expediente por medio de edictos á todos los sucesores ó derecho habientes de losé Garrell y Correig y demás personas desconocidas y de ignorado paradero que pueden tener algún de recho sobre los inmuebles que se trata de inscribir para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzen el repetido expediente dentro el término de diez dias contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletin oficial de esta provincia; bajo aperel perjuicio a que en derecho bu-Dado en Reus á once de Agosto.

de mil ochocientos noventa y ocho.

— Adolfo Suárez, — Ante mi, el Escribano, Manuel Borras. Lachta Charlingla, y Francisco Havil

Imprenta Herederos de J. A.